



SECRETARIA. Ref. Proceso Ordinario Laboral **HUGO ARMANDO PUELLO COBO** contra **COMERCIALIZADORA MULTIDROGAS DEL CARIBE LTDA.** Rad. 2021-00248.

Montería, siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022) . **NOTA SECRETARIAL:** Paso al despacho para que sea resuelto memorial aportado por la parte demandante. Provea.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Montería, siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022).

Pasa el Despacho a resolver memorial aportado por la parte demandante, en donde manifiesta lo siguiente *“solicito el aplazamiento de la audiencia programada para el día 07 de julio de 2022 a las 2:00 pm, toda vez que me encuentro incapacitado de salud”*

Observa el Despacho que el demandante aporta junto con dicho memorial, incapacidad en donde se avizora que el mismo, se encuentra incapacitado hasta el día 15 de julio del presente año, por lo que dicha incapacidad se configura como uno de los requisitos que menciona el Artículo 80 del C.P.T y S.S para inasistir a la misma.

En virtud de lo anterior, Despacho accederá por una (1) única vez al aplazamiento solicitado por la parte demandante, en aras de garantizar el derecho de defensa y contradicción de esa parte, advirtiéndole que no se podrá aplazar mas dicha audiencia, dentro del proceso de la referencia.

Ante tal circunstancia, el despacho se abstendrá de realizar la audiencia que venía ordenada para el día de siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022) a las dos (2:00) de la tarde, y **FIJARÁ** nueva fecha para el día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00) de la mañana.

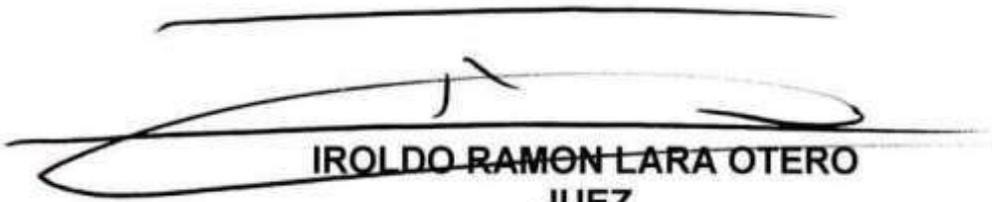
Así se;



RESUELVE:

ABSTENERSE el despacho de celebrar las audiencias de que trata el Artículo 80 del C.P.T.S.S, que viene ordenada para el día siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022) a las dos (2:00) de la tarde en atención a lo explicado en el considerando de este asunto y **FIJAR** nueva para celebrar dicha audiencia para el día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ